



GRADO DE INTERPRETACIÓN

GUIA DOCENTE: Técnica e interpretación del instrumento: Tuba

CURSO: 2022/2023

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: TUBA

Tipo de asignatura: Obligatoria/Práctica

Materia a la que se vincula: Instrumento/voz

Especialidad o especialidades: Interpretación/Instrumentos sinfónicos

Cursos en que se imparte: 1º, 2º, 3º y 4º

Créditos ECTS totales: 88

Créditos ECTS por curso: 22

Horas lectivas semanales: 1.5

Prelación con otras asignaturas: Haber superado el curso precedente

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: 1,5 h semanales

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Técnica e interpretación del instrumento: Tuba es la asignatura principal de la especialidad Interpretación/Tuba. Estructurada en cuatro cursos, se marca como objetivo fundamental profundizar en los conocimientos acerca del instrumento y musicales que deberán potenciarla individualidad artística de cada tubista con el fin de formar a profesionales cualificados del instrumento correspondiente.



B.2. MARCO LEGAL

| |
|--|
| Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo |
| Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía |
| Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. |
| Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. |
| Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior. |
| Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. |
| Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía. |
| Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. |
| Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. |

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

Las competencias que se detallan a continuación son las que desarrolla la asignatura (**CDA**) *Técnica e interpretación del instrumento: tuba*. Después de enumerar a cada una de ellas se especificará con qué competencias generales (**CG**), transversales (**CT**) y específicas (**CE**) está relacionada.

CDA1-Comprender y aplicar los aspectos estéticos, formales y estilísticos de las piezas, estudios o pasajes que se estudien. **CG:** 1,2,3,4,6,7,11,12,13,15,16,17,21,22,23,26 **CT:** 1,2,3,6,8,11 **CE:** 1,2,3,4,5,6,7,8

CDA2-Dominar los principios fundamentales de la técnica de la tuba: posición corporal/colocación del instrumento, respiración/columna de aire, embocadura/calidad de sonido, emisión y dominio de una amplia tesitura. **CG:** 6,8,26. **CT:** 13. **CE:** 4

CDA3-Desarrollar la estabilidad en el tempo, así como el sentido de una correcta lectura, afinación y una apropiada diferencia entre las distintas dinámicas y articulaciones. **CG:** 2,3,7,8,9,21,22. **CT:** 13. **CE:** 1,2,3,4,5,7,8

CDA4-Interpretar en público el repertorio más significativo de la tuba con soltura técnica y rigor estilístico. **CG:** 1,2,3,4,6,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,21,22,23,24,25,26. **CT:** 1,2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,17. **CE:** 1,2,3,4,5,6,7,8,10.

CDA5-Adquirir las destrezas necesarias para conseguir el autocontrol y dominio de nuestro cuerpo durante la interpretación. **CG:** 24,25,26. **CT:** 13. **CE:** 4



CDA6-Conocer las características constructivas, sonoras y de mantenimiento propias de la tuba. **CG:** 6,9,20. **CE:** 4.

CDA7-Dominar la lectura a primera vista y demostrar flexibilidad para modificar criterios técnico/interpretativos que denoten sensibilidad para tocar en grupos de cualquier naturaleza. **CG:** 2,3,6,8,21,22. **CT:** 1,3,7,8,9,10,13,15. **CE:** 3,4,7,8.

CDA8-Investigar para obtener información aplicable a la interpretación sobre cualquier etapa de la historia musical utilizando las nuevas tecnologías, literatura especializada o cualquier tipo de documento. **CG:** 5,18,25,27. **CT:** 2,4,14

CDA9-Tener capacidad organizativa y verbal. **CG:** 5,8,10,18,24,25. **CT:** 1,3,4,7,9,10,12,15. **CE:** 6

CDA10-Buscar soluciones mediante un pensamiento divergente y desarrollar la competencia, creatividad y autoaprendizaje. **CG:** todas. **CT:** todas. **CE:** todas.

D) CONTENIDOS

1. Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento.
2. Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
3. Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.
4. Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
5. Control de los correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

1. Presentación semanal en clase del repertorio programado.
2. El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnico-expresivos de las obras en estudio y aportando soluciones a los problemas no resueltos.
3. La atención del profesor estará enfocada a tres aspectos: el concepto de la partitura, ñas ideas creativas y la experiencia de la ejecución.
4. Utilización del repertorio como recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumno pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.
5. Trabajo de las destrezas y conceptos como la memoria musical, elementos formales, ornamentación, preparación para la interpretación en público, etc.



6. Análisis técnico-formal de las obras a interpretar.

7. Actuación en público, elemento indispensable para la formación y el progreso musical de los alumnos.

E.2. EXÁMENES

Los exámenes consistirán en la interpretación de un programa acorde al nivel del cada curso. No se admitirán estudios u obras o movimientos de éstas que hayan formado parte de exámenes de cursos anteriores.

Los exámenes serán evaluados en audición pública. En esta audición estarán presentes los profesores tutores de cada uno de los alumnos que se examinen.

Examen de septiembre y extraordinario de febrero. Se exigirá el repertorio completo del curso. Los alumnos serán evaluados en audición pública. En esta audición estarán presentes los profesores tutores de cada uno de los alumnos que se examinen

Exámenes cuatrimestrales, grabados y en actuación ante público. Estos exámenes incluirán estudios técnicos, una obra para instrumento solo, una obra para instrumento y piano acompañante. Duración mínima 30 minutos.

Examen de junio. El alumno que quiera optar a recuperar el primer examen cuatrimestral de febrero o aumentar su calificación realizará este examen durante el examen de junio.

E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Las actividades realizadas en el aula, así como las audiciones, serán actividades evaluables. Además, se valorará positivamente la participación en cursos, masterclases, conciertos, etc.

Participación en audiciones y conciertos. De obligado cumplimiento.

Participación en el Ciclo de Jóvenes Intérpretes y en el Concurso de Interpretación organizado por el Plan de Igualdad del centro. Otros concursos interpretativos así como audiciones orquestales.

Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio.

Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.

E.5. RECURSOS

Se dispone de Dos Tubas Contrabajo (Do y Sib) que cubren parcialmente las necesidades específicas de este tipo de enseñanzas.

En el Aula A-28 (Sala de Cámara), se celebrarán, en principio, los exámenes cuatrimestrales y de Fin de Curso.

La defensa del TFE se realizará preferiblemente en el Auditorio.



E.6. BIBLIOGRAFÍA

- Baines, A. (1976). *Brass instruments. Their history and development*. Londres: Faber&Faber.
- Barenboim, D. (2002). *Mi vida en la música*. Madrid: La esfera de los libros.
- Berman, B. (2010). *Notas desde la banqueta del pianista*. Barcelona: Boileau.
- Bevan, C. (2000). *The tuba family*. Winchester: Piccolo.
- Bird, G. (1994). *Program notes for the solo tuba*. Bloomington-Indianapolis: Indiana University Press.
- Deschausees, M. (1991). *El intérprete y la música*. Madrid: Rialp.
- Farkas, P. (1981). *El arte de tocar los metales*. París: Alphonse Leduc.
- García, R. (2015). *Cómo preparar con éxito un concierto o audición*. Barcelona: Redbook Ediciones.
- Kent Mason, J. (1977). *The tuba Handbook*. Toronto: Sonate Publications.
- Nelson, B. (2017). *Así habló Arnold Jacobs*. Valencia: Piles.
- Nieto, A. (2015). *El gesto expresivo del músico, o cómo disfrutar de un concierto*. Barcelona: Boileau.
- Philips, H. & Winkle, W. (1992). *The art of the tuba and euphonium*. Secaucus: Summy- Birchard.
- Poullot, F. (1987). *A propos du...tuba*. París: Billaudot.
- Steenstrup, K. (2019). *Blow your mind*. Aarhus: Royal Academy of Music.
- Whitehead, G. (2003). *A college level tuba curriculum*. Lampeter: The Edwin Mellen Press, Ltd.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN¹

Los criterios de evaluación que se detallan a continuación (**CEA**) son los que se tienen en cuenta para evaluar la asignatura *Técnica e interpretación del instrumento: tuba*. Después de enumerar a cada uno de ellos se especificará con qué criterios de evaluación generales (**CEG**), transversales (**CET**) y específicos (**CEE**) está relacionado. Además, también se referenciará con qué competencia que desarrolla la asignatura (**CDA**) está coordinado.



CEA1-Mostrar una capacidad cada vez mayor en la lectura y la estabilidad del tempo. Este criterio evalúa cualidades inherentes e imprescindibles para cualquier instrumento sinfónico. **CEG:** 3. **CEE:** 1,5,6,7,8. **CDA:** 3,7.

CEA2-Demostrar destreza en los principios fundamentales de la técnica de la tuba: posición corporal/colocación del instrumento, respiración/columna de aire, embocadura/calidad de sonido y emisión. Con este criterio se evalúa las bases donde posteriormente se desarrollarán las destrezas y habilidades interpretativas. **CEE:** 1,4,5. **CDA:** 2,5.

CEA3-Demostrar sensibilidad y capacidad suficiente en el control de la afinación, así como en la aplicación de las diferentes dinámicas y articulaciones. Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento, así como la síntesis y dominio de las dimensiones. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características básicas de la interpretación musical y profesional y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades. **CEG:** 2. **CET:** 2. **CEE:** 1,2,4,5,6,7,8,9. **CDA:** 3,6.

CEA4-Mostrar autonomía en el control del miedo escénico, a través de las audiciones a solo y como miembro de diferentes formaciones, así como de la concentración, visualización mental y la aplicación de técnicas de hábitos posturales. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. **CEG:** 2,3,5,8. **CET:** 1,2,3,4. **CEE:** 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13. **CDA:** 4,5.

CEA5-Demostrar el conocimiento y la adquisición suficiente de los recursos básicos del fraseo y análisis musical en piezas, estudios y pasajes de diferentes estilos. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos que demuestren el desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. **CEG:** 1,2,3,5,6. **CET:** 1,2,3,4. **CEE:** 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13. **CDA:** 1,2,3,4,5,6,7,10.

CEA6-Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas. **CEG:** 1,2,3,8. **CET:** 1,2,3,4. **CEE:** 1,2,3,6,7,8,9,10,11,13. **CDA:** 1,4,5,7,10.

CEA7-Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. **CEG:** 1,2,3,4,5,6,8. **CET:** 1,2,3,4. **CEE:** 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13. **CDA:** 8,10.

CEA8-Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica. **CEG:** todas. **CET:** todas. **CEE:** todas. **CDA:** 8,9,10.



CEA9-Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística. **CEG:** todas. **CET:** todas. **CEE:** todas. **CDA:** 9,10.

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno.

La realización de actividades a lo largo del curso y la participación en las distintas actividades de clase constituirán el 20% de la calificación final del alumno.

Las dos pruebas cuatrimestrales representarán el 60% restante de la calificación final, ponderándose a su vez un 40% la primera y un 60% la segunda. Para poder realizar la media de estas dos calificaciones será necesario haber alcanzado una calificación igual o superior a 5 sobre 10. Se prevé la realización de una recuperación para aquellos alumnos que superen la primera prueba.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos. Al menos se trabajarán cuatro obras completas por curso.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

La evaluación será continua a través de la clase semanal durante el curso lectivo.

- Audición final: mes de junio.

- Prueba evaluación convocatoria septiembre: del 1 al 8

En el mes de febrero existe la posibilidad de una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La participación en las actividades que organiza el centro, tales como cursos de formación, ciclos de conciertos, concursos, etc. serán valoradas positivamente desde la asignatura, ya que se entiende que son actividades que suman a la formación integral del alumnado y enriquecerán su interpretación del repertorio, en el caso de cursos, seminarios, etc. y ayudarán a adquirir seguridad en escenario en el caso de las actividades realizadas ante público.



J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

Estas actividades serán contempladas y valoradas como las complementarias

K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso del aprendizaje del alumno. Mantenerlo informado a lo largo de este proceso conlleva una reflexión sobre el aprendizaje y da la oportunidad al alumno a que sea consciente del punto del mismo en el que se encuentra. Se le informará de los resultados que obtiene en todas las actividades evaluables que se desarrollan durante el curso y se le indicarán los procedimientos a seguir para mejorar estos resultados.

M) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, diferencias culturales, lingüísticas y aspectos relacionados con la salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias. La atención a la diversidad lleva a cabo como principio básico el que cada alumno es único. No existen dos personas idénticas para aprender.

La propia naturaleza de nuestra asignatura, a través de las clases individuales, garantiza una atención personalizada. Esta característica nos permite ahondar en las diferencias individuales que presenta cada alumnado, que en muchos casos son mínimas y no interfieren en la consecución de las competencias y se compensan con actividades de refuerzo, contrarrestando y resolviendo aquellos problemas a lo largo de la formación o de ampliación en su caso.

ANEXO REPERTORIO

Las obras y estudios que se detallan a continuación son orientativas y pueden programarse en cualquier curso dependiendo de las habilidades del estudiante. Dicha elección estará consensuada por ambos, profesor y alumnado.

ESTUDIOS

Blazhevich, V. *70 Studies*. Paris: Alphonse Leduc.

Bobo, R. (1993). *Mastering the tuba*. Bulle: Editions Bim.

Bordogni, M. *43 Bel Canto Studies*. Paris: Alphonse Leduc.

Bourgeois, D.(1990). *Fantasy pieces*. Rutland (Reino Unido): Brass Wind Publications.



Kopprasch, C. *60 Selected Studies*. Paris: Alphonse Leduc.

Maenz, O. (1966). *Zwölf Spezialstudien für Tuba*. Leipzig: Friedrich Hofmeister Musikverlag

Müller, R. (1990). *Technische Studien für Bassposaune und Tuba*. Frankfurt: Zimmermann.

Pederson, T. (1974). *Advanced Etudes for Bass Trombone*. Miami: Warner Bross Publications.

Snedecor, P. (1991). *Low etudes for tuba*. North Easton: Robert King Music.

Uber, D. (1984). *Concert Etudes for Tuba*. Paris: Alphonse Leduc.

OBRAS

Tuba:

Arutiunian, Alexander. *Concerto for tuba and orchestra*.

Bach, J. S. *Sonate II*, for tuba and piano.

Broughton, Bruce. *Sonata for tuba and piano*.

Castérède, Jacques. *Sonatine*.

Eclès, Henry. *Sonate pour tuba basse et piano*.

Ellerby, Martin. *Tuba Concerto*.

Graham, James. *Concert Music for tuba*. Varios autores: Corelli, Mozart, Schumann, SaintSaens, Scriabin, Gliere, Strauss.

Gregson, Edward. *Tuba concerto*.

Hindemith, Paul *Sonate*, for bass tuba and piano.

Koch, E. *Monolog 9*.

Koetsier, Jan. *Sonatina*. Tuba & piano.

Lebedev, A. *Concerto in One Movement*.

Lundquist, T. I. *Landscape*. Tuba y piano.

Madsen, Trygve. *Sonata for Tuba and piano Opus 34*.

Masson, A. *Boreas*.

Penderecki, K. *Capriccio*.

Plog, A. *3 Miniatures*.

Stevens, T. *Variations in olden style*.



Vaughan Williams, R. *Concerto for bass tuba.*

Bombardino:

Boccalari. *Fantasia di Concerto.*

Galliard, E. *Sonatas.*

Horovitz, J. *Euphonium Concerto.*

Jacob, G. *Fantasia.*

Niñerola, R. *La gruta.*

Sparke, P. *Varias.*

Vizzuti, A. *Cascades.*